

Hogar Fácil Santander

Lo importante para ti,
lo protegemos nosotros.



Gracias por contratar tu seguro con nosotros, recuerda que te cubre en caso de:



Responsabilidad civil trabajadores domésticos.

Responsabilidad civil hacia tus trabajadores domésticos, en caso de que sufran algún daño en el desempeño de sus funciones dentro de tu propiedad.



Robo de contenidos.

Se pagarán los daños, perjuicios y daño moral que el asegurado cause a terceros y por los que se deba responder aplicable en materia de responsabilidad civil.



Responsabilidad civil privada y familiar.

Se amparan los contenidos de la vivienda y los daños materiales de los bienes inmuebles a consecuencia de un robo, intento de robo o asalto. (Muebles, enseres, ropa, útiles, libros, objetos de decoración, deportivos y efectos personales, electrodomésticos, mientras estos se encuentren dentro del bien asegurado).

Estas son tus asistencias.

• **Plomería.**

Se enviará un plomero para reparar tuberías fijas rotas o con fugas de la vivienda asegurada, que ocasionen daños a sus bienes o a los de un tercero y para destapar lavabos, fregaderos y tarjas.

• **Vigilancia.**

Se enviará vigilancia en caso que el edificio deje de contar con las medidas de seguridad mínimas que permitan el acceso al mismo, poniendo en riesgo los bienes contenidos. Hasta 72 hrs.

• **Instalaciones de gas natural.**

Se enviará un técnico exclusivamente para la reparación de fugas de gas expuestas en las instalaciones o en los aparatos gasodomésticos.

• **Cristales.**

Se enviará un especialista en el momento en que cualquiera de los cristales o ventanas exteriores al domicilio del bien asegurado sufra una rotura y ponga en riesgo la integridad del edificio y las personas.

• **Envío de ambulancia.**

En caso de accidente o enfermedad, ocurrido en el bien asegurado, que sufra el asegurado, su cónyuge o sus hijos dependientes económicos menores a 18 años.

• **Instalaciones eléctricas.**

Se enviará un electricista para restablecer el suministro de energía eléctrica, cuando no haya corriente en alguna o en todas las fases de la instalación del bien asegurado, siempre que el origen de la falla se localice en el interior del mismo.

• **Asistencia especializada en el hogar.**

Envío de un especialista al domicilio del bien asegurado para que cotice cualquier servicio relacionado con reparación, ampliación, mantenimiento o remodelación que este requiera, sin que se trate de una situación de emergencia.

• **Cerrajería.**

Se enviará un cerrajero para abrir la cerradura exterior del bien asegurado, en caso de pérdida, extravío o robo de llaves o cuando la cerradura haya quedado inservible.

• **Abogacía.**

Se dará asesoría legal telefónicamente al asegurado, en caso de asalto o robo en su domicilio.

Para el uso de asistencias se cuenta con un límite de \$4,000 pesos en cuanto a materiales utilizados y costo de mano de obra. Para cada servicio utilizado se tiene un límite de \$700 pesos.

Importante, tu seguro no te cubre en caso de:

1. Que en robo o asalto al beneficiario, intervengan personas por las cuales el asegurado fuere civilmente responsable.
2. Que el robo sea causado por los beneficiarios del asegurado.
3. Robo o daños a bienes que se encuentren en patios, cocheras, azoteas, jardines o lugares al aire libre.
4. Pérdidas o daños materiales a consecuencia de actos de huelguistas o de personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero, motines, alborotos populares o vandalismo.
5. Pérdidas y/o daños directamente causados por saqueos o robos que se realicen durante o después de ocurrir fenómenos meteorológicos o catastróficos.
6. Robo a bienes asegurados que se encuentren deshabilitados (que no habiten permanentemente en el bien asegurado).
7. Robo causado por personas con acceso al domicilio, autorizado por el asegurado.
8. No cubre el robo de dinero en efectivo.

Te sugerimos consultar todas las exclusiones en las condiciones generales del seguro.

Hogar Fácil
Santander



f SantanderMex @SantanderMx

Teléfono de atención en caso de siniestro:

Llamar al **(55) 5169 4300** opción 2, nuevamente opción 2, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. sábado de 8:00 a 18:00 hrs. y domingo de 9:00 a 15:00 hrs.

Av. Juan Salvador Agraz #73, piso 3 y 4 Col. Santa Fe, Cuajimalpa Alcaldía. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX. Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13597 y 13599 Horario de atención presencial a clientes: lunes a jueves de 7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.



Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.